



BOLETIN FRANCISCANO

MEDIO DE COMUNICACION DEL
COLEGIO FRANCISCO PRIMERO SS I.E.D.
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
colfranciscoprimero@educacionbogota.edu.co

Editorial

Uno de los aspectos importantes en las dinámicas diarias del colegio es el componente de alimentación escolar que se brinda a nuestr@s estudiantes a través de dos modalidades diarias, un refrigerio y el almuerzo. Este es un esfuerzo que lleva a cabo la Secretaría de Educación y cuya inversión hace parte de los dineros públicos que se recogen a través de impuestos y otras fuentes de financiación.

Nosotros hemos considerado la alimentación escolar como una actividad pedagógica más dentro de la jornada escolar, a través de este complemento alimenticio giran muchas actividades de formación, de prevención, de ciudad personal, de ciudad del medio ambiente, etc. Es por ello que más allá de recibir unos alimentos, los estudiantes están adquiriendo unos valores y unos hábitos de vida saludable que los acompañará durante toda su vida.

De ahí la importancia que este programa de alimentación sea aprovechado con la máxima responsabilidad, el consumo de todos los alimentos debe hacerse dentro de la institución y en los horarios asignados, no debe haber desperdicio de comida y solo con autorización expresa y escrita de los acudientes se suspenderá el servicio para aquellos estudiantes que así lo requieran. Le pido a los padres de familia que nos apoyen desde casa para se valore y aproveche al máximo este servicio.

Les deseo una feliz semana.

Cordialmente

Pablo Alejandro Salazar Restrepo
Rector

MANUAL DE CONVIVENCIA VII

DE LAS ACCIONES FORMATIVAS Y MEDIDAS CONVIVENCIALES.

Llamado de atención escrito

Se realizará por escrito en el observador del estudiante, estableciendo la tipificación de la falta, las acciones restaurativas asignadas por el docente, el compromiso del estudiante y/o padre y las firmas respectivas del estudiante y primer respondiente.

En caso de que el estudiante no acepte la observación, se dejará constancia escrita de la situación. Será implementado por el primer respondiente, como acción formativa a los estudiantes ante Situaciones Tipo 1.

Diálogo con acudientes.

Se llevará a cabo cuando el estudiante presente una situación convivencial tipo 1, 2 o 3; se elaborará acta en la que se registren los hechos ocurridos, y en ella se buscarán alternativas de solución a la situación que la motiva; así mismo se suscribirá el compromiso entre el estudiante, los padres de familia o acudiente y la institución y se anexará dicha acta al observador del estudiante. Esta acción formativa podrá ser implementada por el docente de la asignatura, director de grupo, coordinador u orientador.

Tomado del manual de convivencia. Pgs 51/52

Aquí sí pasa Bogotá mi casa

Decláratele a Bogotá

¡No lo dejes pasar!
Si eres parte del talento humano distrital, actualiza tus declaraciones en el SIDEAP

- Bienes y Rentas
- Conflicto de Intereses

Plazo: Del 1 de junio al 31 de julio de 2025

GOBIERNO DISTRITAL DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL



ACTIVIDADES SEMANALES



FECHA	HORA	SEDE/ LUGAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
LUNES 21 de Julio	6:20 am a 2:20 pm	Todas	ACTIVIDAD ACADEMICA	Coordinadoras y Docentes
	11:00 am	B	Consejo Académico	Rector y Coordinadoras
MARTES 22 de Julio	6:20 am a 2:20 pm	Todas	ACTIVIDAD ACADEMICA	Coordinadora y Docentes
MIÉRCOLES 23 Julio	6:20 am a 2:20 pm	Todas	ACTIVIDAD ACADEMICA	Coordinadoras y Docentes
	10:00 am	A	Izada de Bandera	Docentes Ed Física y Artes
JUEVES 24 de Julio	6:20 am a 2:20 pm	Todas	ACTIVIDAD ACADEMICA	Coordinadoras y Docentes
	7:00 am	A	Salida Pedagógica	Estudiantes cursos 601 y 602
VIERNES 25 de Julio	6:20 am a 2:20 pm	Todas	ACTIVIDAD ACADEMICA	Coordinadoras y Docentes
	6:30	C	Taller con familias Preescolar	Cafam

FECHAS A TENER EN CUENTA





NUESTRA SEMANA EN FOTOS



Marco Legal para la Educación Inclusiva

